

	ESCUELA DE CAPACITACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	CÓDIGO: GA - TH03 - 3000 - F01
		VERSIÓN 04
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL		


**LA DIRECTORA GENERAL DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN
MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - ECAM**

HACE CONSTAR QUE

Conforme a los requerimientos legales, estipulados en la Ley 80 de 1993 artículo 32 numeral 3° y en la Ley 1150 de 2007 artículo 02 numeral 4 literal h, Decreto 1082 de 2015 y concordantes, y en calidad de Directora de la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca, se deja constancia que en la actualidad no existe recurso humano suficiente ni disponible dentro de la planta de personal de la Entidad con capacidad de desarrollar el objeto: **“PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA CEREMONIA DE GRADOS DE LOS PROGRAMAS TECNICOS LABORALES ADELANTADOS POR LA ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA - ECAM, VIGENCIA - 2025”** y con el perfil que se describe a continuación: **BACHILLER CON EXPERIENCIA GENERAL DE 06 MESES.**

Se aclara que no se ha otorgado contrato alguno que pueda ajustarse al requerimiento específico de necesidad del servicio el cual no requerirá dedicación de tiempo completo, ni implicará subordinación.

Dado en Floridablanca, a los 19 días del mes de agosto de 2025.


ADRIANA MILENA SANABRIA HERNANDEZ
 Directora General ECAM

Proyecto: María Ximena Vega C.
Abogada CPS